

DECRETO N° 1094

CHIGUAYANTE, 12 MAY 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°230/2016, de fecha 06.05.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Bases administrativas especiales “**ADQUISICIÓN MOBILIARIO FARMACIA MUNICIPAL**”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición de mobiliario para Farmacia Municipal, dependiente de Dideco.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, “**ADQUISICIÓN MOBILIARIO FARMACIA MUNICIPAL**”, con un monto disponible de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos).- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a doña Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario.
4. Nómbrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Hector Chávez Noriega Director (S) de Administración y Finanzas; Don Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario; don Javier Fuentes Salgado, Químico Farmacéutico, Grado9 E.M.S, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Nómbrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisterna, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones, o a quienes los reemplacen, al momento de la evaluación.
6. Destínese la adquisición de mobiliario, a la farmacia municipal.
7. Impútese el gasto a la cuenta N° 29.04 “Mobiliarios y Otros”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/HCHN/PAR/msb

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 12 MAY 2016... HORA 16  
PROCEDENCIA... Dideco...  
FIRMA... VSV

